DEPARTAMENTO HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

Nit. 891180009

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2026.CEN.01.004710	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	AGO.06.2026
NÚMERO DE CDP	2026.CEN.01.003625	**FECHA DE EMISIÓN**	JUL.31.2026
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**N° CONTRATO / ACTO ADMINISTRATIVO**	1560
BENEFICIARIO	**1.079.604.886 - BECERRA OSORIO MIGUEL OLAINER**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 1560 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA DE LA ALCALDÍA DE NEIVA EN ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO EL BUEN GOBIERNO Y GARANTIZANDO EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 17.883.333,00**	**SON.** DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
LÍNEA ESTRATÉGICA	234-LÍNEA ESTRATÉGICA 4-RECUPERANDO NEIVA: SEGURA Y CON BUEN GOBIERNO
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-8-SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECTOR	AC-8-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	AC-8-4502-FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (4502)
SUBPROGRAMA	AC-8-4502-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
CODIGO BPIN	202500000031679 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.Y LA PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA - 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4502 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (4502)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	9800-1.3.3.0.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	4502001 - CORRESPONDE AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PRODUCTO CPC	91199 - OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 17.883.333,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
HORTA RIVERA JULIETH STEPHANE FUNCIONARIO	**VALENZUELA ANDRADE JAIME** LÍDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO	**LEIVA BOCANEGRA OSCAR IVAN** SECRETARIO DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

modelo integrado de planeación y gestión

Fecha de Emisión: 06/08/2026

No. de Recibo: 26010410018904

ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
MIGUEL OLAINER BECERRA OSORIO	1079604886	3123451896	C 41S 37 176

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1	$ 17.883.333	2,00 %	$ 358.000

Banco de Occidente
SAE TESORERIA NEIVA
1 06 AGO 2026 1

Observaciones: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 1560 DE 2026

(415)7709998543423(8020)002601041001890 4(3900)0000358000(96)20260831

FECHA DE OBLIGACIÓN	31/08/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	31/08/2026
TOTAL A PAGAR	$ 358.000

N PAGO

Imprimió: JPOLANIAR -17:06:16 - 179.1.129.34

SAE MUNICIPIO NEIVA
06/08/2026-05:07:35p.m. - COPIA 1 -
#:232 Ref: 2601041001890 4 CI: PR_90070731
5632791-260104100189 04-0608202617070511097328
RENTAS MENORES
EFECTIVO(1): 358,000.00
VALOR TOTAL : 358,000.00

Medellín, 10 de agosto de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS HACE CONSTAR:

Que **MIGUEL OLAINER BECERRA BECERRA** con documento de identidad **C1079604886**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de **MUNICIPIO DE NEIVA** con NIT **N891180009**.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2026-08-06	2026-12-30	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES	PRINCIPAL	0000000001	1	0.522	EN COBERTURA

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1560 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y MIGUEL OLAINER BECERRA OSORIO

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA DE LA ALCALDÍA DE NEIVA EN ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO EL BUEN GOBIERNO Y GARANTIZANDO EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
CONTRATISTA:	MIGUEL OLAINER BECERRA OSORIO C.C. 1.079.604.886 expedida en Santa María Huila
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($17.883.333) M/TE incluidos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO contados a partir del inicio del plazo en todo caso, el contrato no podrá superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	N/A

En Neiva, a los 06 días del mes de agosto de 2026, se reunieron GINA PAOLA RUBIO TOVAR, DIRECTORA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA en calidad de supervisora del contrato y **MIGUEL OLAINER BECERRA OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.079.604.886 de Santa María –Huila, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato 1560 de 2026.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte de la supervisora y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. La supervisora verificó que la contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 06 de agosto de 2025.

GINA PAOLA RUBIO TOVAR
Supervisora

MIGUEL OLAINER BECERRA OSORIO
Contratista